



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

189 - 77

Expte. nº 50.051/77

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. María Alejandra Reyes Donoso al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del Programa de Ciencia y Técnica "Estudio de los Recursos Naturales del Cuaternario del Noroeste Argentino"; teniendo en cuenta los motivos aducidos en la misma; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

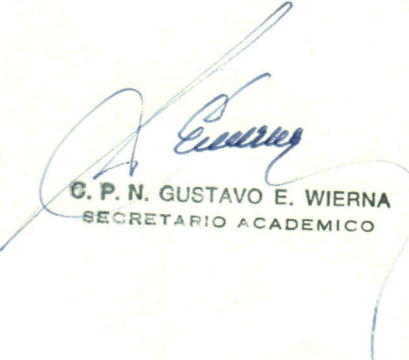
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del 1º de Mayo del año en curso la renuncia presentada por la Srta. María Alejandra REYES DONOSO al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con / semidedicación del Programa de Ciencia y Técnica "Estudio de los Recursos Naturales del Cuaternario del Noroeste Argentino".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR